

L. A. CASTAGNETO

CASILLA 553

GUAYAQUIL—ECUADOR

COPIA

Marzo 17 de 1972

Señor

Fernando Castagneto Llerena

Presidente de "Librería Bola de Oro S. A."

Ciudad.-

Señor Presidente:

A fin de que Ud. se sirva hacerlo conocer a los señores accionistas de nuestra Compañía, en mi carácter de Gerente General de la Empresa, tengo a bien presentarle el siguiente informe del movimiento comercial económico, y el resultado de los negocios durante el año 1971.

Por los balances que acompaño, y que pongo a consideración de la Junta General de Accionistas, se podrá dar cuenta que el Activo Circulante cerró con un monto de \$ 2.433.596.81.---, contra un Pasivo Circulante de \$ 837.144.96.---, con lo cual se demuestra que la Compañía sostiene una solvencia segura y elevada.

El resultado de este período de negocios, conforme lo puede apreciar en el Estado de Pérdidas y Ganancias que acompaño, ha dado una apreciable utilidad neta de \$ 230.984.98, de la misma que al descontar la participación, que por Decretos Supremos y muy justos le corresponde al Personal de Empleados, del 10% en general, mas el 5% para los que tengan hijos menores de edad, con un total de \$ 34.647.75, queda la diferencia como utilidad líquida de \$ 196.337.23.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 320 de la Ley de Compañías, me permito sugerir que el valor líquido de utilidades se acredite a la cuenta Reservas de la Sociedad, salvo la mejor resolución de la Junta General.

Así mismo y de acuerdo con los Arts. 321 y 322 de la referida Ley de Compañías, he dado a conocer, tanto a los señores Accionistas como al señor Comisario, oportunamente, los resultados de los negocios.

./.-

L. A. CASTAGNETO

CASILLA 553

GUAYAQUIL—ECUADOR

COPIA

Finalmente, acompaño el informe del señor Comisario, don Roberto Hernández Baltrán, con lo que complementa lo dispuesto por la Ley antedicha.

Para el caso de que esta información satisfaga a los señores Accionistas, y encuentren conformes los resultados que indican los Balances y Liquidación de Pérdidas y Ganancias, me permito solicitar la autorización de la Junta General para dar cumplimiento a los siguientes puntos:

- 1.- Para pagar al personal de empleados, los valores que le corresponde, de acuerdo con las provisiones legales realizadas y que dejo expresadas, y
- 2.- Que el valor líquido de utilidades se acredite al Fondo de Reserva, ordenando al Departamento de Contabilidad para que formule la liquidación de los impuestos fiscales y adicionales que deben satisfacerse.

Como se han terminado los períodos de dos años para los cuales fueron elegidos los señores Presidente y Vicepresidente-Comisario, dignese llevar este particular a la Junta General para que se proceda a la designación de estos Directivos.

Al terminar el informe de mis labores, formulo votos por la ventura personal de cada uno de los señores Accionistas, reiterando los sentimientos de consideración y aprecio.

Atentamente,

Luis A. Castagneto
Gerente General.-